

Incentivar la participación joven en la reactivación económica de la ruralidad usmeña

**Mabel Andrea Sua Toledo
Ingrid Carolina Ávila
Camilo Eduardo Cruz Herrera**

Introducción

La gobernanza local como práctica en constante evolución requiere de nuevas estrategias de participación guiadas por la apropiación ciudadana de competencias y conocimientos. Este ejercicio de refuerzo de la legitimidad institucional es posible gracias a un intercambio de carácter horizontal y colaborativo, esto permite simplificar la perspectiva que tienen los habitantes del territorio respecto a los actores y procesos decisionales.

Sumado a lo anterior, en el plano colombiano en el nivel nacional, la población en el sector rural envejece y los jóvenes no proyectan permanecer en el campo. El caso de la localidad de Usme no es la excepción, gran parte de la población participante de los espacios sociales e institucionales son adultos mayores, es por eso por lo que se hace necesario plantear la pregunta: ¿Cómo lograr incentivar y avanzar en la toma de decisiones para que los jóvenes deseen desarrollar el sector rural? ¿Cómo hacer que el sector rural resulte atractivo para que haya un relevo generacional? Más aún, si tenemos en cuenta que el suelo de la localidad de Usme es **86%** rural y que tiene un potencial para abastecer alimentariamente a Bogotá.

Así las cosas, la intención de este documento es articular la experiencia de procesos participativos de producción responsable implementados en la Región Centro Val-de-Loire en Francia con los procesos de participación de los jóvenes habitantes de la ruralidad Usmeña en el marco de los presupuestos participativos y de la reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, así, se busca fortalecer y hacer sostenible la capacidad ciudadana y asociativa para organizar proyectos colectivos que permitan la reactivación económica y la reducción de la pobreza avanzando en el cumplimiento de los Objetivos N. 1 y 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Desarrollo Conceptual inicial

Es importante considerar que el desarrollo del presente estudio, cuenta con una articulación en materia de gestión de políticas públicas articulada al tema de presupuestos participativos en la ciudad de Bogotá durante la vigencia 2020, a continuación se presenta un acercamiento a los conceptos priorizados en función de esta política pública la cual se articula a los mecanismos de articulación de las Juventudes rurales de la localidad de Usme con ocasión de la participación social y su empoderamiento local

Política pública y persuasión

La Política Pública es un proceso decisorio complejo, compuesto por actividades post-decisionales de argumentación explicativa o empírica y de tipo justificante o valorativa que en un sistema democrático logra su legitimidad. De esta forma, la política pública debe resolver los problemas tecno-económicos y los problemas de comunicación, constituyéndose como una decisión y una racionalidad política. (Majone; 1997) Por consiguiente, el análisis de políticas públicas debe concentrar su estudio en la toma de decisiones de gobierno, las cuales son validadas mediante argumentos y constituyen en sí mismas en elemento esencial de las políticas. Por lo tanto, cabe decir que, el enfoque tradicional de las políticas públicas sugiere una forma basada en la racionalidad y la eficiencia de un ciclo que en la evaluación determina el cumplimiento de los objetivos planteados. Sin embargo, algunos autores reivindican esta concepción y la complementan teniendo en cuenta todo el proceso que surte una política pública.

La persuasión en las políticas como bien lo señala Majone (1997) en su libro *“Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas”* es un elemento constitutivo de una política y esta a su vez, se soporta en la retórica del discurso. Esta concepción permite ampliar el campo de análisis de las políticas públicas con base en categorías discursivas y reivindica la comunicación como componente esencial. De esta manera, la persuasión se convierte en la herramienta mediante la cual el analista de políticas produce argumentos sólidos, según sus habilidades retóricas y dialécticas para definir un problema y elaborar un argumento que le permita dar cuenta de sus actos ante las autoridades y los ciudadanos.

Este contexto permite identificar que, la administración pública ha visto reducida su capacidad argumentativa y persuasiva, lo cual sugiere un traslado de estas capacidades a la ciudadanía, quienes ahora deben persuadir al gobierno para la atención de sus problemas con el objetivo de intervenir en la agenda pública. Por tanto, es menester de la administración pública la construcción de argumentos valorativos que permitan el debate y la persuasión pública (Majone; 1997). En este sentido, una política pública es un proceso decisorio complejo de mediación social, desarrollada por actividades de argumentación empírica que toma a su cargo las desventajas generadas de un sector a otro para resolver problemas Tecno económicos y de comunicación por medio de la persuasión. Constituyéndose como una decisión de racionalidad política (Müller; 2002) (Majone; 1997). Construida por actores que juegan un papel fundamental en los círculos de decisión.

Es importante señalar que dentro de los ejercicios de persuasión referenciados hacia las juventudes de la localidad de Usme se puede establecer un acercamiento por medio de talleres de alfabetización y dialogo por medio de plataformas digitales, las cuales se aportan a los mecanismos de persuasión por canales virtuales, facilitando el acceso a este tipo de población a plataformas de articulación y toma de decisiones.

Es por tanto un hecho a resaltar que, los presupuestos participativos en la ciudad de Bogotá, se constituyen un viento fresco que posibilita el cambio a enfoques burocráticos de gestión administrativa., sobre este punto, cabe señalar que Las políticas de ruralidad de Bogotá cuentan con una historicidad que data del 2007 con el decreto 327 de 2007, que adopta estas políticas el contexto de la territorialidad en Bogotá y sus localidades. Es importante considerar que dentro de estas normativas se establecen el enfoque de desarrollo humano de las poblaciones que habitan los territorios Rurales de la capital de la República de Colombia elemento que se constituye en un avance en materia de regulación Teniendo en consideración que tradicionalmente desde el enfoque de políticas de organización Bogotá ha sido una ciudad que se ha mostrado desde una perspectiva urbana y cosmopolita.

Por lo tanto el enfoque de persuasión se base en procesos de inclusión, que permitan visibilizar lo rural como parte del territorio de Bogotá y donde dicha visualización implica mecanismos de intervención y acción ciudadana donde los jóvenes deben ser los principales actores de transformación, por lo cual deben ser incluidos en los círculos de decisión los cuales se abordaran a continuación.

Configuración de los Círculos de Decisión

Los círculos de decisión se comprenden como una estructura en red, enlazando administraciones sectoriales, políticas, socios externos al Estado y órganos políticos que definen una orientación al accionar social de forma limitada o decisiva. Es así como se encuentran dos consecuencias: la primera, se refiere a la tendencia de fragmentación, representada en la distribución de competencias para las diferentes instancias que existen al interior del Estado. En segundo lugar, encontraremos los cuerpos administrativos coherentes que harán hincapié en las relaciones que se consolidan desde las dimensiones políticas y administrativas.

Así mismo, se puede señalar que, debido a que existen responsabilidades compartidas entre la diversidad de organizaciones, se configura un escenario para la toma de decisiones en la agenda pública, es así como se describe su estructura compuesta por el núcleo duro, determinado por los actores que intervienen en todas las decisiones y lo que podría denominarse periferia, determinada por aquellos actores que lo hacen de manera puntual. Es importante resaltar que, la injerencia denotada depende del grado de impacto que se quiera obtener por parte de cada organismo. A su vez, estos círculos de decisión están conformados por cuatro círculos que rodean el núcleo duro, en estas áreas periféricas se identifican los actores que consiguen el acceso a los círculos de decisión, entre ellos: las administraciones sectoriales caracterizadas por la defensa de intereses particulares que son superpuestos a las necesidades que suponen y sugieren los referenciales globales. También se hacen visibles los sindicatos, gremios, asociaciones, empresas públicas y privadas, organizaciones ciudadanas, además de órganos políticos que buscan incluir en la agenda política sus prioridades e intereses.

Por lo tanto, articulado a la inclusión de los jóvenes rurales, se puede dar una dinámica de incorporación en los procesos de decisión por medio de la priorización de alternativas asociado a su contexto, cercano y que dentro de la dinámica de diálogo sobre los presupuestos participativos, puedan realizar un cambio que se puede entender desde la perspectiva de pensar globalmente para actuar localmente (Ortiz, 2002), elemento que significa que el joven si bien puede incluirse en los procesos de participación, debe ser capaz de en su interlocución con las instituciones públicas puede posicionar sus intereses en el marco de la arena política y plantear su idea o referencial social de política con la que desea ser atendido.

Inclusión de una política pública en la agenda

La multiplicidad de situaciones socialmente problemáticas y los diferentes intereses públicos, privados, necesidades y demandas entre otras, tejen complejas tensiones entre el Estado y la sociedad civil que pueden llegar a ser, o no, temas de debate público. De esta manera el gobierno debe manejar una agenda pública que priorice el conjunto de problemas objeto de controversia pública o las prioridades que sean de su interés, es lo que se denomina **agenda pública**. Sin embargo, la agenda pública no puede ser la puesta en marcha de sucesivas actividades que debe realizar el gobierno en su orden del día, o como los programas e intenciones que agencia para llamar la atención de un público determinado.

Para los términos de esta ponencia la agenda pública se entenderá como “el conjunto de los problemas que apelan a un debate público, incluso a la intervención activa de las autoridades públicas legítimas” (Padioleau; 1982, pp.25) y en este mismo sentido como “un proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública” (Cobb y Elder; 1983, pp.77). De igual manera “es el momento en el cual las instituciones estatales, el sistema político institucional valoran las posibles alternativas, reciben presiones de los actores de poder y sería ideal que todos los actores involucrados pudieran participar en la definición, negociación, concreción para finalmente llegar a la decisión concertada. (Vargas, 1999).

Se pueden establecer de manera general dos tipos de agenda como son la agenda institucional y la agenda coyuntural o sistémica. La primera “reúne los problemas que dependen funcionalmente o por consenso de la competencia de la autoridad pública considerada” (Meny y Thoening; 1992, pp.114). La segunda corresponde a que está constituida por problemáticas, intereses de momento o de crisis, que no pertenecen a la competencia habitual de la autoridad pública, pero que debido a la movilización de ciertos grupos de presión se incluye en la agenda. De esta manera, el acceso a la agenda gubernamental no sucede por azar, sino que es un proceso complejo y variable en el tiempo, su éxito depende de la convergencia apropiada de los cuatro factores como son las personas, los problemas, las soluciones y las oportunidades de elección que intervengan.

En este sentido, una de las problemáticas que suscitan en la agenda coyuntural o sistémica según Cobb y Elder es que ciertos grupos casi siempre carecen de representación en el proceso de la agenda y otros grupos de intereses, están mejor organizados, con más recursos, mayor acceso y detentan un poder mayor para dar forma a la definición de los problemas políticos. De igual manera se puede conducir a la incertidumbre o invisibilizar intereses y acuerdos ya preestablecidos cuando las oportunidades de elección adoptadas por los profesionales de las políticas públicas actúan para contrabalancear y minimizar los sesgos introducidos por los grupos al introducir sus propios puntos de vista.

El acceso a la agenda pública se puede concluir como la identificación de una situación problemática por unas élites, la sociedad organizada o no, pasando por la especificación y un procedimiento de etiquetaje por las autoridades públicas para su difusión y decisión política en la cual se puede contar o no con la aprobación de la sociedad civil. De tal manera “para que un problema social se vuelva un problema político se debe plantear en términos que sean los del juego político oficial” (Müller, 2002, p. 68). Finalmente, el acceso de una política pública a la agenda se encuentra determinado por referentes que corresponden, no solo al plano sectorial, sino que responden a preceptos establecidos en referentes globales que se constituyen a su referente más cercano.

Por lo tanto es de considerar que el desarrollo de las actuaciones de los jóvenes de la ruralidad de Usme pueden echar mano de declaratorias asociadas a sus derechos, o a mecanismos de inclusión que garanticen la postulación de temas de agenda, lo cual dentro de los lineamientos de presupuestos participativos de acuerdo con la directiva 033, se puede conseguir por medio de dialogo consensuado entre los actores sociales e institucionales en los niveles del orden distrital y local, elemento que permite contrastar la gestión de los fondos de desarrollo local con los referenciales sectoriales que operan articulados al plan de desarrollo distrital.

Referencial Global Sectorial (RGS)

Articulado a lo anterior, se puede señalar que conceptualmente, el referencial debe ser articulado a la propuesta analítica de Pierre Müller, dado su trabajo en torno al concepto, este ha sido tomado como fundamento para la definición del concepto como tal. No obstante, también se debe resaltar que, para precisar el concepto, se requiere realizar una introspección, con miras a establecer su evolución histórica. Básicamente la aparición del término está asociada con el auge de la industrialización de las sociedades, lo que provocó la puesta en marcha y el posterior desarrollo de nuevos medios de regulación social, generando un estallido de las estructuras tradicionales de la familia, que comienza a configurarse como lugar básico y elemental de la actividad económica (Müller; 2002).

Con este nuevo tipo de organización social se da “un proceso de partición de las actividades económicas bajo la forma de roles profesionales, cada vez más extensos, más especializados y cuyo acceso va a depender cada vez más de una formación específica. El reagrupamiento de estos roles profesionales se da bajo la forma de nuevas lógicas de ensamblaje orientados bajo el fundamento de la división del trabajo.

El nuevo orden pone en el primer plano de la escena una nueva generación de representantes, cuya legitimidad ya no se fundamenta en la aptitud para representar a una comunidad territorial sino en la representación de un grupo profesional, así, se hace inminente “el manejo, de nuevas herramientas intelectuales para pensar la regulación de las diferentes demandas sectoriales” (Müller; 2002).

Se configura así, un tránsito de la territorialidad a la sectorialidad acompañado por el surgimiento de una nueva visión de mundo, la cual valoriza la acción de las sociedades sobre sí mismas, mediante el autorreferencial social, las sociedades deben encontrar en su seno el referencial que dará sentido y orientación a su acción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe resaltar que el nacimiento del referencial está orientado por el proceso de toma de decisiones en un programa de acción gubernamental y de las imágenes que las diversas instancias de decisión configuran en su ideario.

Así mismo, entender esta representación nos permite comprender porque una política pública pasa a ser un “lugar donde una sociedad dada construye su relación al mundo” (Müller, 2002, pp.95). “La construcción de una política es también la construcción de una imagen de la realidad sobre la cual se quiere intervenir” (Müller, 2006, pp. 95), siendo este el referencial de una política pública. Es importante señalar que un referencial está determinado elementalmente por cuatro niveles, que son: los valores, las normas, los algoritmos e imágenes y estos a su vez se descomponen en tres elementos: el referencial global, el referencial sectorial y operadores de transacción llamados la *Relación Global-Sectorial (RGS)* (Müller, 2002, pp. 100). En este punto entenderemos al referencial global como una “representación general alrededor de la cual van a ordenarse y jerarquizarse las diferentes representaciones sectoriales (Müller; 2002, p. 100). Del mismo modo el referencial sectorial se ha venido articulando para llegar a ser entendido como la básica y elemental representación de un determinado sector, disciplina o profesión.

Del mismo modo, dentro de los parámetros estructurales de un referencial están aquellos que se constituyen en creencias y visiones del mundo, estos tienen un estatuto equivalente al de los recursos monetarios u organizacionales” son ideas en acción (Müller, 2002, p.106 y 107). Por otro lado, la configuración del referencial está determinado por los procesos que se presentan en la acción política, apareciendo así, una serie de mediadores, los cuales han de establecerse como agentes de cambio buscando liderar y mantenerse como líderes en un específico sector, siendo estos el puente y conciliador entre el referencial global y el sectorial. Si bien estos mediadores pueden ser actores políticos, también pueden llegar a ser el resultante de procesos de gestión que se traduzcan en lineamientos e instrumentos de política pública.

De manera complementaria se puede señalar, que el proceso de articulación de referenciales sectoriales, no solo implica un reconocimiento del joven dentro de los espacios participativos, sino un cambio de mentalidad sobre la noción netamente urbana de ciudad que tiene Bogotá. Elemento que permite establecer una concordancia entre los referenciales globales y sectoriales de política pública para la consecución de resultados con alto valor público y efectividad en las políticas públicas

Por lo tanto, el plantearse un reconocimiento de los territorios rurales que en sí mismo se constituyen en un 74% de la extensión territorial de esta ciudad, se puede entender o leer como un avance en materia de una gestión administrativa que entienda la multidimensionalidad del territorio y las necesidades de quienes lo habitan. Por lo tanto, se puede establecer que existen referentes institucionales de política (Müller, 2000) equipo global en la medida que, se puede dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible ODS, así como unos referentes institucionales de tipo sectorial Referidos a la política pública distrital de ruralidad, En la cual convergen actores como la secretaría distrital de planeación, la secretaría de integración social, la secretaría de hábitat y la secretaría de ambiente de Bogotá.

La convergencia de estas instituciones que son cabeza de sector permite establecer que dentro de la política pública objeto de estudio existe una convergencia de diferentes temáticas y organizaciones que buscan generar bienestar social y valor público en los territorios lo cual permitiría establecer que la intervención de la ruralidad se encuentra dentro de un marco de redes de política pública. Al respecto, Torres-Melo y Santander (2013), señalan que la coordinación interinstitucional la cual se puede entender como una herramienta que permite el aumento de la efectividad y la eficiencia en relación con las actuaciones de la administración pública. Sin embargo, dentro del caso específico de las localidades que cuentan con ruralidad en Bogotá la atención sobre este punto ha sido limitada y poco concreta.

En efecto de lo anterior, se puede señalar que el desarrollo de una política inclusiva para los jóvenes rurales y su territorio parte por la implementación de procesos inclusivos y de gestión de la participación de las comunidades que como se señaló previamente se encuentra articulado a los ODS, los cuales son un eje rector y operativo del plan de desarrollo de la Alcaldesa Claudia López.

Presupuestos participativos en Bogotá

El 25 de julio de 2019 la actual Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández, inscribió su candidatura para ocupar el segundo cargo de elección popular más importante del país, incorporando el compromiso de hacer del Gobierno Abierto el pilar de la administración. En su discurso de posesión señala que “esta ciudad nos está hablando. Cada calle, cada plaza y cada parque habla, canta, se mueve para demandar la ciudad y el país que sueña y se merece la ciudadanía del siglo XXI. Vamos a cuidarnos entre todos.” (Lopez Hernandez, 2020) Los presupuestos participativos se convertirían en el referente de la política pública y la ruta de acción para la administración Distrital.

Con la expedición del Acuerdo Distrital 761 de 2020, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental para la Bogotá del siglo XXI, el gobierno abierto pasa del discurso a ser un enfoque a través del cual la Administración “comprende y atiende las realidades de quienes habitan el Distrito, Capital y su región; por lo tanto, le permiten al gobierno distrital de manera estratégica tratar las distintas problemáticas”

A través del propósito 5 del Plan de Desarrollo Distrital se busca garantizar un gobierno empático, transparente y participativo, lo cual implica “implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser probo, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto”. Así mismo, se hace hincapié en que se gobernará con la ciudadanía implementando mecanismos que “estimulen el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y entusiasmo de la ciudadanía para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes, para lo cual se priorizará el uso intensivo de una plataforma virtual y de herramientas TIC”.

Por último, es importante mencionar que el Acuerdo Distrital 740 de 2019 señala que con el fin de garantizar la participación efectiva de la ciudadanía la administración Distrital destinará mínimo el 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuesto participativo, pero que, por primera vez en la historia, una administración asigna para este concepto el 50%. Elementos que permiten establecer un margen de participación, no solo referencial y diagnóstica, sino con altas posibilidades de influir en la asignación de recursos lo cual puesto dentro del campo de la participación juvenil implica una renovación de la participación social en la localidad 5 de Usme.

2. El desafío de la participación incidente de la población rural Usmeña en la primera experiencia de presupuestos participativos en Bogotá

A modo de contexto situacional, cabe señalar que, Usme está ubicada al sur Oriente de la Ciudad de Bogotá, cuenta con una extensión de 21.507 hectáreas (13,1 % de Bogotá) de las cuales 2.105 hectáreas, es decir, el 10% son de suelo urbano, 902 hectáreas (4%) de expansión urbana y 86% de suelo rural (18.500 hectáreas) la cual esta dividida en 14 veredas.

Por su extensión territorial, la limitada conectividad y sus características poblacionales, las administraciones locales y distritales han centrado sus esfuerzos, tradicionalmente, en la atención de la población urbana que evidencia problemáticas más uniformes y que cuenta con la infraestructura para poder desplegar todo el accionar administrativo.

Por lo tanto, con la implementación de los presupuestos participativos, los habitantes de Bogotá reconocieron, y en muchos casos, descubrieron que la ciudad tiene un componente rural para el cual se designó cinco líneas de gasto propias buscando aterrizar sus necesidades más sentidas alrededor de la vocación campesina, la infraestructura y el apoyo institucional requerido para el desarrollo.

Con relación a este contexto, se puede señalar que, el primer desafío frente a la participación de la comunidad rural en el proceso fue entonces abrir los canales de diálogo y reconocimiento de la administración local como un actor garante y presente, a través de la interlocución con líderes y lideresas tradicionales del territorio rural que a su vez fueran multiplicadores y facilitadores para el despliegue de la estrategia rural. De otro lado y como se citó al inicio, el mayor porcentaje de Usme es rural: cuenta con conectividad muy limitada, con una característica de vivienda dispersa y clima frío y húmedo propio del páramo, rasgos que se traducen en desplazamientos largos y dispendiosos. Que dificultan la participación por la falta de conectividad y la densidad del terreno el cual cuenta con procesos de vivienda rural dispersa elemento que se constituye en un reto para la gestión administrativa no solo local y distrital.

3. Participación de la población rural en proyectos sostenibles- análisis de la experiencia en la Región Centre Val de Loire

En contraste de estos postulados, referidos a la localidad de Usme, un caso que puede servir de ejemplo para la mejora de las políticas de participación es el caso de **Centre Val de Loire**, en donde la metodología propia a este proyecto es el resultado del experimento realizado regionalmente entre 2013 y 2015 en la Región Val de Loire ubicada en el centro de Francia. El experimento tiene como objetivo promover la participación ciudadana en pequeñas comunas a través de un acompañamiento especial.

Para este experimento social, la metodología se divide en ocho etapas, las cuales a su vez se subdividen en subetapas y que explicaremos a continuación. En un primer momento, la iniciación de un proyecto ambiental de participación ciudadana contempla la toma de consciencia de nuestros conocimientos y representaciones previas sobre la comuna. Para este efecto, el acompañamiento articula el proceso de participación partiendo de sus representaciones mentales sobre la comuna en cuestión.

El gestor del proyecto puede ser un habitante o un delegado del gobierno local, lo que resulta indispensable es la existencia de una igualdad de condiciones en términos de vocería. Es en este punto es donde el alcalde o alcaldesa debe desempeñar un rol protagónico, valorando sus conocimientos del territorio, así como su vínculo de proximidad con los habitantes, en otros términos, es quien da legitimidad al proyecto. Desde un inicio, es esencial ser claro y transparente en la asignación de roles de a los actores que intervienen, esto obedeciendo a dos objetivos en el acompañamiento, de una parte, la implementación de un proyecto sostenible y del otro, permitir la participación de los habitantes.

La garantía de estas dos condiciones permite facilitar el trabajo mancomunado de los habitantes y de los funcionarios que estén en campo y de otra parte no generar un ambiente de expectativa frente a la intervención gubernamental donde el único responsable es gobierno local, en este caso lo que se incentiva es que los actores sean gestores de proyectos (Sologne Nature Environnement, 2016)

El siguiente paso es, **identificar los actores recurso en la comuna** El acompañador del proceso participativo no debe desenvolverse solo, desde el inicio del proyecto, se deben encontrar actores recurso (habitantes, miembros de asociaciones, funcionarios, etc), apoyos y de relevos que ayuden a la movilización participantes y que pueden ser miembros activos del grupo. De esta manera, se asegura una apropiación del proyecto por los habitantes.

Un redescubrimiento del territorio a través de encuentros con los habitantes se puede identificar de manera más precisa el perfil de la comuna a la cual se le está realizando el acompañamiento, y de otra parte a través de un ejercicio de hacerse reconocer en el terreno y generar una atmósfera de confianza.

Este acercamiento es posible a través de dos acercamientos: el acercamiento geográfico y el societal, respectivamente, se pueden traducir a través del establecimiento de una cartografía de la comuna identificando los espacios naturales, la hidrografía, los espacios verdes y definir el tipo de municipio. En términos del acercamiento societal esto implica una interpretación de las interacciones de los habitantes y del tejido social, esto en búsqueda de establecer un vínculo entre el modo de gobernanza local, así como las dinámicas de intercambio, de negociación y de diálogo.

La formalización del compromiso en la comuna, tal como se había enunciado en líneas arriba es indispensable establecer el rol de cada uno en el proyecto de manera que se pueda establecer un vínculo contractual que pueda adquirir una forma de convención de esta manera se garantiza la legitimidad además de definir su nivel de compromiso

Por lo tanto se puede establecer que el desarrollo de la participación permite un desarrollo de los territorio lo cual es parte de los procesos de potenciamiento de la gestión territorial, la gestión local y la mejora continua de la mano con procesos de colaboración desde donde operan las políticas públicas y en donde la política de ruralidad permitiría un fortalecimiento de las comunidades, - entre ellos los jóvenes- por lo cual a continuación se realizará una revisión de este tema desde el enfoque reflexivo del ciclo de las política públicas de Bardach (1998)

4. Desarrollo Reflexivo de la Política Pública de Ruralidad

4.1. Los Antecedentes y Análisis de la Política Pública

Dentro del desarrollo de análisis de las políticas públicas se puede establecer que toda decisión dentro del campo de la política implica desde una perspectiva democrática establecer reformas o establecer cambios sobre lo existente o incluso sobre cómo se afrontan los problemas desde la perspectiva pública y privada (Subirats & Dente, 2014). En referencia a lo anterior, se puede señalar que la política de ruralidad del distrito capital en Bogotá no es la excepción. Esto teniendo en cuenta, que la ciudad de Bogotá tradicionalmente se ha pensado desde la perspectiva urbana, elemento que lleva consigo la idea de potenciar la imagen de ciudad, y la precitada política establece un cambio en la perspectiva en la medida que reconoce la diversidad del territorio Estableciendo correlaciones entre lo urbano y lo rural.

Lo anterior representa un avance en materia de la actuación de las instituciones en referencia a las zonas rurales de Bogotá. Es importante señalar que para autores como Meny y Thoening (1992) las políticas públicas son acciones adelantadas por el Estado. Por lo tanto, el que se realicen ajustes a la mirada tradicional de Ciudad, reconociendo las dinámicas rurales se puede establecer como un ajuste que desde la perspectiva política, administrativa, social y de gestión representan un avance en materia de gestión territorial y reconocimiento de Derechos Humanos. Esto último, en la medida que la identificación de la ruralidad como un objeto de intervención de política, permite a su vez un reconocimiento de las poblaciones vulnerables que habitan dichos territorios. Es por eso que, para el desarrollo del presente análisis se tendrá en cuenta el enfoque de tapas de política pública, para poder adelantar una reflexión en torno a la precitada política, en materia de antecedentes, qué es lo que nos ocupa en esta sección se tendrá en cuenta los 8 pasos de Bardach (1999), los cuales son: 1 definición del problema; 2 obtención de la información; 3. construcción de las alternativas; 4 selección de criterios; 5. proyección de resultados; 6. confrontación de costos y beneficios; 7. decisión; y 8. referente histórico

4.1.1. Definición del Problema

En esta etapa identifica las razones de actuación y la posible ruta metodológica para conseguir la información científica los recursos y los aspectos e intervenir (Bardach, 1999). Es importante señalar que en el plano de la ruralidad en Bogotá cubre más de las tres cuartas partes del territorio de la ciudad, elemento que permite Establecer un marco de priorización por medio de las acciones institucionales, donde instituciones como la Secretaría Distrital de Ambiente (s.f.) plantean la definición de esta política de la siguiente manera:

“La Política Pública de Ruralidad, en consecuencia, es una herramienta de gestión del Distrito Capital para el ordenamiento ambiental sostenible de su territorio y la superación de la exclusión de su población, en procura de una articulación armoniosa de las diversas dinámicas de una ciudad metropolitana y capital del país y una zona rural dotada de un gran patrimonio ambiental y ecológico de suma importancia para la ciudad, el conjunto de la región y el país”. -Tomado de Página Web-

Esta afirmación, permite identificar tres problemas a intervenir con el ejercicio política pública: el primero la consolidación de herramientas para la gestión ambiental y territorial de Bogotá, el segundo asociada a la interrelación entre los diferentes segmentos territoriales que existen en Bogotá priorizando en la zona rurales y el tercero enfocado en la atención de las poblaciones que habitan estos territorios pero con una perspectiva regional que se articule a una perspectiva de desarrollo sostenible con reconocimiento Derechos Humanos. Una temática transversal a estos tres puntos descritos es: la metropolización.

Es importante tener en cuenta que, con la Ley 128 1994 se abre la posibilidad de consolidación de las ciudades metrópoli o la construcción de áreas metropolitanas, se puede identificar que la noción de ciudad planteada para Bogotá desde este argumento permite apuntalar hacia la articulación de las áreas de expansión para configurar territorios metropolitanos que posteriormente se articulen a las iniciativas de Ciudad región o a los procesos de zonificación Central que se han planificado para Colombia. Esto permite redimensionar los tres ejes enunciados previamente, desde un enfoque prospectivo de núcleos o cluster regionales En dónde es importante no descuidar las especificidades del territorio, de sus habitantes, y de los retos que supone para la administración local y sus autoridades públicas.

Por lo tanto, es importante señalar que si bien la política de ruralidad del distrito capital se pone en marcha con el decreto 327 de 2007, el primer eje asociado la construcción de una herramienta de gestión va a tener una implementación desde el 2018 con el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural del D.C -SIPSDER, en la secretaría distrital de planeación. la cual señala sobre esta herramienta lo siguiente:

“Este sistema se alimentará inicialmente de información seleccionada y depurada de las bases de datos del Observatorio Rural, luego de estudios claves establecidos por la Gerencia Rural, de la Encuesta Multipropósito 2017 y de la información que se identifique en las entidades. Posteriormente, se integrará con otros observatorios y/o sistemas de información Distritales, convirtiéndose en fuente oficial de consulta para los tomadores de decisiones y la comunidad en general”.

Además, agrega:

“Será fuente de divulgación de información que potencializará la productividad de la Ruralidad de Bogotá, permitirá planear y hacer seguimiento al Desarrollo Rural a través de índices e indicadores, establecerá sinergias entre las entidades del nivel distrital, local, Nacional y Regional y, con las asociaciones y comunidad; a su vez, incorporará procesos de innovación que respondan a las nuevas tendencias frente al manejo de la información y accesibilidad”. (Secretaría distrital de planeación; 2019)

Cómo se puede apreciar el desarrollo de este sistema información permite establecer una articulación de diferentes herramientas utilizadas por la administración distrital para realizar una caracterización de las áreas Rurales en cada una de las localidades, además restablecer mediciones de la gestión y su productividad con los estándares locales nacionales y regionales. esto se constituyen un avance en materia de gestión administrativa en lo referido a la priorización de los problemas a intervenir por medio de esta política.

Por otra parte, es importante señalar que con relación al segundo argumento el cual se refiere a la articulación entre los segmentos territoriales centrándose en la ruralidad se puede señalar que, la posibilidad de asociar las zonas Rurales y urbanas potencian el desarrollo territorial y mejoran la posibilidad de sustento de los habitantes rurales. Al respecto, Ávila Sánchez (2014) señala que dentro de los enfoques multidisciplinarios la ruralidad se constituye en una unidad metodológica de análisis dentro de los procesos de gestión de conocimiento sobre el territorio. Esto permite establecer, que el análisis es la intervención del territorio super en la noción simplemente geoespacial, lo que en sí mismo implica la superación de la dicotomía de lo rural y lo urbano identificando nuevos patrones de espacialidad en el territorio (Woods, 2009; citado por Ávila Sánchez, 2014).

Partiendo de estos postulados, se puede establecer que el proceso de gestión territorial en la ciudad de Bogotá, para potenciar un desarrollo sostenible y enfocado en la garantía de derechos fundamentales requiere de un proceso de articulación y de apoyo colaborativo entre los segmentos urbano y rural, en donde la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos que habitan los contextos rurales deben pensarse desde una actuación clara y concreta, que incluso identifique y aplique los enfoques diferenciales lo cual en la ciudad de Bogotá y especialmente en Usme es todavía un reto por construir.

Y se puede señalar que es un reto en el entendido, que si bien se han avanzado en los procesos técnicos y metodológicos asociadas a esta política la intervención social aún es muy limitada. Por eso es que, en relación al tercer argumento en el cual se señala una intervención con una perspectiva regional y enfocada en los Derechos Humanos, requiere de una visualización detallada de los diferentes territorios y veredas que pertenecen a localidades como la de Usme en donde la ruralidad es una vivencia cotidiana en especial para madres cabeza de familia que habitan estos territorios.

En síntesis, se puede señalar que el proceso de diagnóstico de esta política articula procesos técnicos, asociativos de articulación territorial en el plano distrital, local e incluso regional en donde se busca satisfacer las necesidades y la administración del territorio desde procesos sustentables, sostenibles y de garantía de derechos que aunque han sido visibilizados por medio de los enfoques de política pública aún no cuentan con una intervención detallada que permita generar transformación social y un cambio de mentalidad sobre Bogotá, como un territorio multidimensional que requiere intervención estratégica por parte del Estado en diferentes dimensiones.

4.1.2. Obtención de la información

En esta etapa permite identificar las fuentes de información, así como la posibilidad de evaluar la naturaleza del problema, sus características y las posibles soluciones (Bardach, 1999). Es por eso que dentro del desarrollo de la identificación de la política pública se puede establecer que de las primeras características asociadas con el contexto donde implementar las acciones administrativas la Secretaría Distrital de Medio Ambiente (s.f.) plantea el siguiente panorama:

“Bogotá, Distrito Capital, está situada en una región privilegiada por su potencial hídrico y alimentario, con varios pisos térmicos, lo cual determina una gran diversidad regional en la producción de alimentos. Si bien el ámbito rural del Distrito aporta una porción pequeña [0.04 %] de los alimentos que consumen los habitantes urbanos, con 20 mil habitantes sobre un total de alrededor de 7 millones de habitantes en

el Distrito, conforma el 76,6% del total de su territorio, en su mayoría definido como áreas protegidas, inmersas en un complejo sistema hidrográfico esencial para la seguridad hídrica y la regulación climática de una vasta región constituida por el Distrito Capital y varios departamentos próximos, Boyacá, Meta, Huila, Tolima, Cundinamarca, de los cuales proviene la mayor parte ¿alrededor del 80%- de los alimentos que consumen los habitantes de esta ciudad, producidos en la más alta proporción por economías campesinas” -Tomado de la web-

Cómo se puede apreciar el desarrollo en materia territorial cuenta con una riqueza importante en referencia los recursos naturales, y la interrelación No sólo en el plano regional con Cundinamarca. aspecto que constituye uno de los ejes de articulación en materia del panorama de Ciudad región que se ha venido enunciando anteriormente, sino también en la posibilidad de articulación de ecosistemas transfronterizos - es decir identificando procesos ambientales que superan los límites establecidos políticamente por las autoridades administrativas del país (CAN; 2001)- con otros departamentos en dónde los componentes ambientales hacen parte de medidas de protección, regulación e incluso de procesos de gestión que pueden ser de uso estratégico en la reactivación económica de la zona rurales.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Planeación (2019) señala dentro Del marco del sistema de planeamiento de seguimiento y control a la ruralidad -SIPSDER que:

“La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Planeación, en su propósito de fortalecer el Desarrollo del Sector Rural de Bogotá, así como su accionar en este territorio, identifica la necesidad de contar con información confiable, completa, centralizada y unificada que facilite el proceso de toma de decisiones y de formulación de política pública en esta materia. Es así que inicia la implementación del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural del D.C -SIPSDER-, el cual se constituirá en la fuente de conocimiento sobre este territorio, generando las bases de información requeridas para empezar a construir estadísticas sobre las diferentes variables del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural” -Tomado de la web-

Articulado con la anterior, se puede señalar que en el ciclo de información el nivel distrital de la mano con las alcaldías locales establecen un enfoque de diagnóstico que permite establecer analíticas de tipo cualitativo en materia identificación demandas y necesidades sociales, pero también desde una perspectiva cuantitativa permite la identificación de variables que pueden ser abordadas como estadísticas o indicadores y que dentro del marco del sistema de planeamiento de la ruralidad adelantado por la dirección de ambiente ruralidad de la secretaría de planeación distrital logran configurar un sistema de información, qué aporta la formulación de las políticas públicas.

Esto, desde una perspectiva de análisis, permite señalar que, al determinar las demandas sociales, y las perspectivas de atención que tienen las comunidades rurales en localidades como Usme sobre lo que debe ser la atención de la Administración local y distrital se configura identificación de referenciales Cívico-sociales (Jobert, 2007),Lo cual en contraste con los procesos de intervención institucional permiten la construcción de la visión y objetivos de la política posibilitando la coordinación entre el estado y la sociedad cuando se priorizan los métodos de participación (Parés, Ballester, Espluga y Brugué, 2014).

Es de considerar con relación a lo anterior, que los enfoques diagnósticos cuentan con talleres realizados con las comunidades. Sin embargo, se puede señalar que los procesos de formulación no han contado con una articulación de las comunidades campesinas y habitantes de los territorios rurales, lo cual dificulta una legitimación o implementación concreta de la política según lo señalaron estas comunidades en los encuentros ciudadanos de la vigencia 2020 en la localidad de Usme (Véase diagnóstico plan de desarrollo 2021- 2024 (Alcaldía Local de Usme; 2020: Portal web))

En resumen se puede señalar que la fase de identificación de la información cuenta con unos análisis institucionales en donde se tuvo en cuenta la participación de las comunidades rurales y locales en localidades como Usme, Pero dentro de los procesos de formulación, de acciones, las comunidades sociales reclaman la posibilidad de ser tenidas en cuenta cómo se pudo evidenciar en los procesos de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos 2020, elemento que permite vivenciar una acción administrativa parcial de intervención de las zonas rurales, lo cual constituye la necesidad de acciones decisivas como un eje estratégico de la política de ruralidad a implementar en la localidad de Usme la cual cuenta con un 74% de territorio de rurales, con viviendas rurales dispersas y poblaciones por atender. Por lo tanto, el tener en cuenta estas dinámicas permite realizar mejoras a la acción administrativa que se viene desarrollando desde el 2007 a la fecha.

4.1.3. Construcción de alternativas

Identificación de alternativas se constituyen en la identificación en sí mismo de opciones de implementación de política pública (Bardach, 1999). Con relación a este punto se puede señalar que las alternativas de política que orbitan el tema de ruralidad están asociados a los enfoques y tipos de desarrollo que se implementan en las actuaciones de las instituciones públicas Y qué van a hacer un punto estratégico de concertación con las comunidades y en las áreas donde se va a implementar. Es por esto que, se puede señalar que dentro de los procesos de desarrollo existen cuatro enfoques a tener en cuenta: el desarrollo económico, el desarrollo ambiental, el desarrollo escala humana y el desarrollo sistémico.

Es importante señalar que, dentro del enfoque desarrollo económico se centra en explicar la producción per cápita del territorio identificación de factores de crecimiento y la optimización de materias primas derivada de recursos naturales (Ray; 1998), Por otra parte un segundo enfoque está centrado en la dimensión ecológica En dónde se puede establecer un desarrollo de las poblaciones de la mano con los ecosistemas en donde la configuración de valores ambientales permite el aprovechamiento de recursos energéticos disminuyendo los parámetros de contaminación esto permite pensarse ejercicios de bioeconomía de la mano de tecnologías limpias (Odum 1988).

En suma lo anterior, se puede señalar que, el tercer enfoque sobre desarrollo humano O desarrollo sostenible se centra en potenciar Satisfacción de las necesidades humanas potenciando los mecanismos asociados a la calidad de vida de las personas y disminuyendo factores de riesgo que le son contrarios aún estabilidad social (Max-Neef, 1997), (Max-Neef; Elizalde,Hopenhayn, 2010).Y por último, el desarrollo sistémico se constituye en un articulador de los tres enfoques anteriores, es decir un desarrollo donde se pueda tener crecimiento económico con mecanismos de protección medioambiental y potenciamiento de la calidad de vida de las personas elemento que permite articular el propio sentido de vida de las personas como motor de desarrollo (Boisier, 2003).

Estos enfoques nos permiten tener una visión panorámica, de alternativas al desarrollo, que al ser contrastados con la política de ruralidad de Bogotá y específicamente la implementación de esta política de ruralidad de la localidad de usme, Permite identificar en el decreto 327 de 2007, una priorización de un enfoque mixto, donde se combina el enfoque de desarrollo escala humana y el enfoque de desarrollo ambiental Desde una perspectiva de sostenibilidad, cómo se puede apreciar en los objetivos de la política que se muestran a continuación:

“ARTÍCULO 6. Objetivos Específicos de la Política. Son objetivos de la Política Pública de Ruralidad, los siguientes: 1. Propender por el desarrollo humano sostenible, el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, el arraigo cultural y la generación de condiciones para un ejercicio real de la ciudadanía activa de los habitantes de las comunidades rurales del Distrito Capital. 2. Proteger el patrimonio ecológico y ambiental del Distrito Capital, como eje de la seguridad ambiental del territorio Distrital, principalmente en lo inherente a los recursos hídricos y a la conservación del suelo. 3. Dotar al Distrito

Capital de instrumentos de gestión de política pública, que faciliten la cohesión de la acción institucional, en función del ordenamiento ambiental sostenible del territorio rural y su articulación con la ciudad, la región, la nación y el ámbito internacional. 4. Consolidar la integración funcional del territorio rural del Distrito Capital con la ciudad, desde las dimensiones ambiental, económica, social, política y cultural, de acuerdo con la definición de los sistemas estructurantes de ordenamiento territorial del Distrito Capital y la orientación estratégica de los instrumentos de planificación y de inversión pública, que serán formulados, de manera concertada, con todos los actores involucrados en la política de ruralidad”(Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 327 de 2007).

Partiendo este contexto jurídico normativo, se puede establecer que la priorización de alternativas o asociadas a la política de desarrollo rural Qué es identifica para implementación en Usme cuenta con una dimensión combinada entre el desarrollo de protección de las necesidades y calidad de vida de las personas de manera combinada con procesos de atención, protección y gestión de procesos medioambientales lo cual se constituye en una Apuesta institucional de cambio frente al modelo tradicional que se enfoca en el desarrollo económico. Por lo tanto, si se tienen en cuenta la argumentación de párrafos anteriores se puede señalar, que derivado de la superación de la pandemia por el COVID-19 se puede establecer un mecanismo de ajuste a esta política tratando de potenciar la desde el enfoque sistémico, con el ánimo de establecer mecanismos integrales de desarrollo que si bien protejan el medio ambiente y potencien la calidad de vida de las personas permitan también un proceso de reactivación económica que garantice desde enfoques y tecnologías limpias un aprovechamiento de los recursos para la reactivación económica y el sostenimiento de las familias que habitan la ruralidad como parte de una apuesta integral de desarrollo que esté acompañada por una administración eficiente y competente en el plano local y distrital.

4.1.4. Selección de criterios

La selección de criterios implica la valoración de argumentaciones discursivas para juzgar los resultados y las alternativas expuestas como criterios de legalidad aceptabilidad política solidez y prefactibilidad (Bardach, 1999). Con relación esta etapa se puede establecer qué, Dentro de lo establecido en el decreto 327 de 2007 se logre evidenciar como parte de los lineamientos de la implementación de política pública mecanismos asociadas a la implementación de ejes de seguridad alimentaria, protección del medio ambiente, fortalecimiento de los procesos de habitabilidad rural, la generación de infraestructuras que faciliten la interconectividad entre lo rural y lo urbano lo cual se puede establecer como un mecanismo de fortalecimiento de la ruralidad y su interacción con la parte urbana.

En efecto, en el interior existe una regulación normativa que permite establecer los criterios de legalidad, y prefactibilidad. Sin embargo, si se tiene en cuenta qué cómo se argumentado previamente solamente el proceso de diagnóstico contó con la participación de las comunidades y esto se puede tener en cuenta como un mecanismo de aceptabilidad la mejora de este precepto y la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones asociadas al territorio implicaría un mecanismo de solidez y de aceptación que propendan por la legitimidad y no solamente por la legalidad de la política pública que es objeto de estudio.

4.1.5. Proyección de resultados.

En este paso se establece dentro de los ejes de la política Cuáles son los resultados que se esperan o se proyectan derivados de las alternativas priorizadas (Bardach, 1999). de la mano con el punto anterior, se puede establecer que el decreto 327 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Proyectó una intervención de la zona Rurales de toda Bogotá desde una perspectiva multisectorial en la medida que crea un comité intersectorial sobre tema rurales, lo cual permite establecer un ejercicio de abordaje desde diferentes perspectivas temáticas e institucionales que se pueden asociar a las redes de política pública (Torres-Melo & Santander, 2013).

Sobre este punto es importante identificar que uno de los retos asociados a la política de ruralidad que se implementa en la localidad de Usme implica el aumento de la participación ciudadana con relación a la Mejora y desarrollo de los espacios rurales, así como la construcción de alternativas localidad distrito para la optimización y consecución de recursos que permitan hacer mejoras en estas áreas En concordancia con los lineamientos del precitado decreto.

4.1.6. Confrontación de costos y beneficios

En este punto se establece la correlación de las inversiones asociadas a la política con relación a los beneficios obtenidos en beneficio de la sociedad (Bardach, 1999). Articulado con este enunciado se puede establecer que existe una acción limitada en materia de presupuesto en función de lo que plantea el decreto 327 de 2007, teniendo en consideración que su artículo 25 señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 25. Financiación. La financiación de la Política Pública Distrital de Ruralidad se realizará mediante la creación de fuentes e instrumentos de financiación puntual de corto, mediano y largo plazo y la asignación anual de recursos de inversión, por parte de los Fondos de Desarrollo Local y las Entidades Distritales, en el marco de sus competencias y las particularidades establecidas en el presente Decreto” (Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 327 de 2007).

Cómo se puede apreciar el ejercicio de implementación Y asignación de recursos recaen las instancias del nivel distrital y local y dónde sus fuentes de financiación en gran medida estarían articulados a los fondos de desarrollo local, elemento que permite establecer una implementación de acciones coordinadas entre el nivel central del distrito y sus localidades como parte del proceso de centralización de Bogotá para lograr un adecuado financiamiento o la consolidación de recursos teniendo en cuenta que los niveles locales dependen de los lineamientos del orden distrital la asignación de recursos están limitadas a los referentes sectoriales del distrito y con una corta autonomía para las localidades.

Por lo tanto, se puede señalar qué, la mejora de la política pública de ruralidad en Bogotá y específicamente en la localidad de Usme requiere de identificar nuevas fuentes de financiamiento, bien sea por proyectos de regalías o de cooperación internacional que permitan mejorar la inversión en tema rurales y generar un aumento del bienestar social ligado a estos procesos de inversión en la actualidad son limitados.

4.1.7. La decisión de la política pública

En este punto se valora la decisión o decisiones qué implica la creación e implementación de la política pública (Bardach, 1999). Se puede decir que la existencia de una política pública de ruralidad en la ciudad de Bogotá, que considere el abordaje e intervención de las zonas Rurales de su territorio es un avance estratégico en términos de la gestión territorial distrital y local porque permiten la atención de estas comunidades desde un enfoque de Derechos Humanos y de sostenibilidad ambiental y territorial. Por lo cual se puede señalar que la política en sí misma es un avance, Pero también es un reto, que invita a la constante innovación y transformación social, democrática y de creación de valor público.

4.1.8. Referente histórico

Dentro del texto de (Bardach, 1999) este último paso se denomina cuenta su historia, y hace referencia a establecer los puntos de diferenciación que implica la existencia de la política pública con relación al problema identificado. en efecto de lo anterior, se puede señalar que el desarrollo de la política pública de ruralidad de Bogotá que se implementa en la actualidad en la localidad de Usme cuenta con un reconocimiento de áreas que tradicionalmente se consideraban como urbanas. elemento que genera un cambio en la percepción sobre el territorio y sobre las personas que lo habitan.

Pero también implica una renovación del enfoque administrativo en dónde desde la publicación del decreto 327 de 2007, se establece un ajuste del proceso administrativo local hacia un proceso coordinado entre la localidad y el distrito y desde una perspectiva multisectorial que como se ha venido abordando en el transcurso del documento se articula la idea de redes de política pública.

5. Conclusiones

Se puede señalar como conclusión que los procesos de presupuestos participativos se constituyen en un avance en materia de gestión de la participación en la localidad de Usme, en donde la ciudadanía puede votar por la gestión del 5% de los recursos a invertir en la localidad. Sumado a esto, el ejercicio institucional y de articulación busca generar un aumento de la población juvenil de las áreas rurales y sus 14 veredas para potenciar un relevo generacional, en donde se pueda articular a estos actores a los círculos de decisión local, por medio del acercamiento de las institucional, a los territorios rurales

Esto demarca un ajuste en el enfoque de las políticas de la ciudad de Bogotá para buscar mecanismos de sostenibilidad de la ruralidad dentro del ejercicio de ciudad como contexto urbano, por lo tanto, el caso Centre Val de Loire, se constituye en un ejemplo de implementación de políticas públicas sostenibles, lo cual se articula a los objetivo de desarrollo sostenible, elemento que aporta ala autoría de transformaciones o cambios estructurales, lo cual se puede articular con ejercicios de acompañamiento socio-institucional que aporte a la mejora d elas condiciones de vida con valor público

Por otra parte, se puede señalar que, los ocho pasos para el análisis de política pública de Bardach, (1999) permiten identificar que existe una implementación de referenciales institucionales de orden global asociados saludos objetivos de desarrollo sostenible no así como los referentes de atención ambiental, planeamiento e implementación de los Derechos Humanos. Esto hace que esta política sobre una importancia estratégica en materia de la superación de una Bogotá netamente urbana, y una nueva visualización de Bogotá como un territorio integral qué combina lo urbano y lo rural en un desarrollo de forma sostenible humana y ambiental.

Pero dentro de este esquema se puede observar qué existe la reglamentación que en sí misma es un avance pero se requiere una implementación concreta que para el caso de la localidad de Usme garantizaría la visibilización y atención de poblaciones vulnerables y la generación de reactivación económica con garantía de derechos lo cual apunta como recomendación del presente análisis a una evolución hacia un enfoque de tipo sistémico y con una alta valoración del recurso humano el bienestar social y la generación de valor público

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2007) Decreto 327 de 2007 Recuperado: 04/05/2021. Disponible en: http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/6._decreto_327_de_2007.pdf
- Avila-Sanchez, H. (2014) Tendencias recientes en los estudios de Geografía rural. Desarrollos teóricos y líneas de investigación en países de América Latina. Recuperado: 04/05/2021. Disponible en: <https://cutt.ly/pbWk4vm>
- Bardach, E. (1999) los Ocho pasos para el Análisis de Política Pública. Un Manual para la Práctica. México: Editorial CIDE
- Boisier, S. (2003) ¿y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? Caracas: CLAD.
- Comunidad Andina de Naciones (2001) Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Especies Amenazadas. Recuperado: 04/05/2021. Disponible en: <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Consultorias/Con6334.pdf>
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 761 de 2020. <https://bit.ly/3z8YQHD>
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 740 de 2019

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acuerdo_740_de_2019.pdf.pdf

- Jobert, B. (2007). Los Referenciales Cívicos: cuatro modelos de Sociedad civil. En: Cátedra Chile-Francia: "Michel Foucault" en ciencias sociales, humanidades, artes y las comunicaciones. (pp. 91-104). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- López Hernández, Claudia Nayibe 2020. *Discurso de posesión*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/discurso-de-posesion-de-alcaldesa-claudia-lopez>
- Max-Neef, M. (1997) Desarrollo sin sentido. Bogotá: Ecopetrol.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M. (2010). Desarrollo a Escala Humana. Opciones para el futuro. España: Biblioteca CF+S
- Meny, Y., & Thoenig, J.-C. A. (1992). Las políticas públicas. España: Ariel
- Müller, P. (2000). Las Políticas Públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia
- Parés, M., Ballester, A. Espluga, J., Brugué, Q. (2014) Gobernanza deliberativa en la gestión de cuencas hidrográficas: analizando las consecuencias de la directiva marco del agua en Cataluña. Investigaciones geográficas. instituto interuniversitario de geografía Universidad de alicante. 61, ene-jun. Pp. 113-127.
- Odum, E. (1988) Ecología: el vinculo entre las ciencias naturales y las sociales. México: Socedes compañía editorial
- Ray, D. (1998) Económica del Desarrollo. España: Antoni Bosch Editores.
- Secretaria Distrital de Ambiente (s.f.) Política Pública Distrital de Ruralidad. Recuperado: 04/05/2021. Disponible en: <http://ambientebogota.gov.co/eu/politica-publica-distrital-de-ruralidad>
- Secretaria Distrital de Planeación (2019) Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural del D.C -SIPSDER. Recuperado: 04/05/2021. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/proyectos/sistema-de-informacion-la-planeacion-y-seguimiento-del-desarrollo-rural-del-dc-sipsder>
- Subirats, J., Dente, B. (2014) Decisiones Públicas. El análisis y estudio de los procesos de decisiones en las políticas públicas. Barcelona: Ariel
- Torres-Melo, J. Santander, J. (2013) introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Reseñas biográficas

Mabel Andrea Sua Toledo. Actualmente es la alcaldesa local de Usme, es Doctorante en Administración y Políticas Públicas (FUNCEA), Especialista En Finanzas Públicas Territoriales (ESAP) y es Administración Pública (ESAP)

Ingrid Carolina Ávila. Profesional en administración pública, especialista en Políticas públicas y justicia de género y especialista en proyectos de desarrollo. Es funcionaria del área de planeación de la alcaldía local de Usme, líder del proceso de presupuesto participativo

Camilo Eduardo Cruz Herrera. Es Administrador Publico, magister en ciencias políticas de Europa en la Universidad de Nantes, magister en Desarrollo social con énfasis en políticas de educación, salud y trabajo de la Universidad de Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Investigador Diagnostico.